

EJECUTIVO 2016-0297 - LIQUIDACION

pedro julio cruz <pedrojrcruz69@hotmail.es>

Mié 17/04/2024 13:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Silvania <jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

2016-0297 - YANETH OLAYA A 17 ABRIL DE 2024.pdf;

Señor

JUEZ

PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA

E.

S.

D.

REF. EJECUTIVO 2016-0297

DEMANDANTE: YANETH OLAYA CRUZ

DEMANDADO: MOISÉS EDUARDO CASTILLO GÁLVEZ

PEDRO JULIO CRUZ, abogado en ejercicio, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito para su correspondiente traslado y aprobación.

Se adjunta lo anunciado.

Sirvanse confirmar recibido.

Sin otro particular,

Pedro Julio Cruz

CC. 385.494 de Silvania

T.P. 169.427 C.S.J

Dirección: Carrera. 6 # 10-16

Teléfono: 3112899062

Señor
JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA
E. S. D.

REF. EJECUTIVO 2016-0297

DEMANDANTE: YANETH OLAYA CRUZ

DEMANDADA: MOISÉS EDUARDO CASTILLO GÁLVEZ

PEDRO JULIO CRUZ, abogado en ejercicio, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito del periodo de cuatro (04) de marzo de dos mil veintitrés (2023) al diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en los siguientes términos:

Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 2.273.412,10)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
04-mar-2023	31-mar-2023	28	3,86	\$ 81.797,37
01-abr-2023	30-abr-2023	30	3,92	\$ 89.203,01
01-may-2023	31-may-2023	31	3,78	\$ 88.887,57
01-jun-2023	30-jun-2023	30	3,72	\$ 84.570,93
01-jul-2023	31-jul-2023	31	3,67	\$ 86.215,36
01-ago-2023	31-ago-2023	31	3,59	\$ 84.424,11
01-sep-2023	30-sep-2023	30	3,32	\$ 75.392,03
01-oct-2023	31-oct-2023	31	3,32	\$ 77.905,10
01-nov-2023	30-nov-2023	30	3,19	\$ 72.521,85
01-dic-2023	31-dic-2023	31	3,13	\$ 73.529,73
01-ene-2024	31-ene-2024	31	2,92	\$ 68.478,96
01-feb-2024	29-feb-2024	29	2,91	\$ 64.033,49
01-mar-2024	31-mar-2024	31	2,78	\$ 65.190,09
01-abr-2024	17-abr-2024	17	3,32	\$ 42.722,15
SUBTOTAL				\$ 1.054.871,74
MAS EL VALOR liquidación a 3 de marzo de 2023				\$ 13.624.348,40
TOTAL				\$ 14.679.220,14

Son: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS.

Sin otro en particular,

PEDRO JULIO CRUZ
C. C. No. 385.494 de Silvania
T.P. No. 169.427 del C.S. de la J

ABRIL 17 DE 2024

RAD. 2022-00046-00 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Asesorias Abogados <inliminelitis17@gmail.com>

Vie 19/04/2024 14:36

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Sylvania <jprmpalsylvania@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
m.leja.ordonez@gmail.com <m.leja.ordonez@gmail.com>; angelesdelrenacer327@gmail.com
<angelesdelrenacer327@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

RAD. 2022-00046-00 LIQUIDACION DEL CREDITO .pdf;

No suele recibir correos electrónicos de inliminelitis17@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MARITZA ORDOÑEZ SANDOVAL CONTRA MIGUEL ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

RAD. 2022-00046-00

Cordial saludo, por medio del presente correo me permito allegar al despacho liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Se remite copia a la demandante del presente documento.

--

Nancy Yolima Contreras Bobadilla

Abogada

Fax: (1) 8722544

Celular: 3223598085

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA
E. S. D.

**REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MARITZA ORDOÑEZ SANDOVAL
CONTRA MIGUEL ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ**

RAD. 2022-00046-00

NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.069.713.394 de Fusagasugá y portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 210.224 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderada del demandado **MIGUEL ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ** y debidamente reconocida, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito, conforme lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G. del P. y sentencia del 22 de junio de 2023:

1. VESTUARIO DEL MES DE JUNIO DE 2017 \$ 200.000

INTERESES DEL 30 DE JUNIO DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 71 MESES Y 22 DIAS \$ 71.733,33

SALDO CUOTA \$272.733,33

2. VESTUARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 \$ 200.000

INTERESES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 65 MESES Y 22 DIAS \$ 65.733,33

SALDO CUOTA \$265.733,33

3. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE OCTUBRE DE 2017 \$ 60.000

INTERESES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 67 MESES Y 22 DÍAS \$ 20.320

SALDO CUOTA \$80.320

4. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE NOVIEMBRE DE 2017 \$ 100.000

INTERESES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 66 MESES Y 22 DÍAS \$ 33.366

SALDO CUOTA \$133.366

1. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE DICIEMBRE DE 2017 \$ 100.000

INTERESES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 65 MESES Y 22 DÍAS \$ 32.866

SALDO CUOTA

\$132.866

TOTAL:

\$ 885.018,66

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.

De la señora Juez,

Atentamente,



NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA

C.C. No. 1.069.713.394 de Fusagasugá

T. P. No. 210.224 del C. S. de la J.

Envío documento de respuesta por parte de la abogada de dicho proceso 202246

miguelangel diaz <unangeltecuidacampestre327@gmail.com>

Vie 19/04/2024 14:52

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Silvania <jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

RAD. 2022-00046-00 LIQUIDACION DEL CREDITO .pdf;

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA
E. S. D.

**REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MARITZA ORDOÑEZ SANDOVAL
CONTRA MIGUEL ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ**

RAD. 2022-00046-00

NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.069.713.394 de Fusagasugá y portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 210.224 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderada del demandado **MIGUEL ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ** y debidamente reconocida, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito, conforme lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G. del P. y sentencia del 22 de junio de 2023:

1. VESTUARIO DEL MES DE JUNIO DE 2017 \$ 200.000

INTERESES DEL 30 DE JUNIO DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 71 MESES Y 22 DIAS \$ 71.733,33

SALDO CUOTA \$272.733,33

2. VESTUARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 \$ 200.000

INTERESES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 65 MESES Y 22 DIAS \$ 65.733,33

SALDO CUOTA \$265.733,33

3. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE OCTUBRE DE 2017 \$ 60.000

INTERESES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 67 MESES Y 22 DÍAS \$ 20.320

SALDO CUOTA \$80.320

4. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE NOVIEMBRE DE 2017 \$ 100.000

INTERESES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 66 MESES Y 22 DÍAS \$ 33.366

SALDO CUOTA \$133.366

1. SALDO CUOTA ALIMENTARIA MES DE DICIEMBRE DE 2017 \$ 100.000

INTERESES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 22 DE JUNIO DE 2023

Interés mensual 0.5%, 65 MESES Y 22 DÍAS \$ 32.866

SALDO CUOTA

\$132.866

TOTAL:

\$ 885.018,66

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.

De la señora Juez,

Atentamente,



NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA

C.C. No. 1.069.713.394 de Fusagasugá

T. P. No. 210.224 del C. S. de la J.